

OTROS DATOS

Código para validación: **XO6WO-G1W9A-2GVW5**Fecha de emisión: **20 de Diciembre de 2021 a las 8:25:07**Página **1 de 2**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Jefe de Servicio Recursos Humanos y Organización de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS

REYES Firmado 17/12/2021 13:47

2.- concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes de AYTO. SAN SEBASTIAN

DE LOS REYES Firmado 17/12/2021 21:15

3.- Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS

REYES Firmado 20/12/2021 08:22

ESTADO

FIRMADO

20/12/2021 08:22

RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejal Delegado de RR.HH
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Servicio de RR.HH
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2021/RHSEL/17
ASUNTO:	Listado provisional personas admitidas y excluidas proceso Técnico/a de Instalaciones Culturales

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 19 de octubre de 2021, se aprobaron las Bases y la convocatoria para la provisión mediante acceso libre, de una plaza de Técnico/a Especialista en Instalaciones Culturales, (Código 30.212) perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1 de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Auxiliar. La referida plaza figura vacante en la Plantilla y publicada en la Oferta de Empleo Público del 2021.

Las Bases fueron publicadas en BOCM Nº 264 de 5 de noviembre de 2021, y el extracto de la convocatoria en el BOE nº 273, de 15 de noviembre de 2021, abriéndose plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes desde 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2021., ambos inclusive, tal como contempla la Base 3.3 de la convocatoria.

Al respecto, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.- La Base 5.1 contempla la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Segundo.- El órgano competente para resolver es el Concejal Delegado de RR.HH en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en esta materia por acuerdo de la JGL de 25 de junio de 2019 y Resolución del Alcalde de 25 de julio de 2019.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que a continuación se relacionan:

Admitidas/os

Nº de orden	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	NIF
1	LAINA	MATEO	ROCIO	*3499*
2	MARTINEZ	SANCHEZ	DANIEL	*6027*
3	MATIAS	GONZALEZ	ANGEL	*7474*
4	MORALES	NIEVA	ANTONIO	*0363*
5	NIELFA	JUSDADO	MARCO	*2651*
6	OLIVA	SANCHEZ	JOSE LUIS	*9372*
7	PEREZ	ARNEDO	DAVID	*5114*
8	PRUDENCIO	MUÑOZ	RUTH	*7430*
9	PUIGNAU	CHACON	ALEJANDRO SAMUEL	*3141*
10	SEGURA	SANCHEZ	FRANCISCO JAVIER	*8128*
11	TORRES	POZA	SERGIO	*5492*



OTROS DATOS

Código para validación: **XO6WO-G1W9A-2GVW5**Fecha de emisión: **20 de Diciembre de 2021 a las 8:25:07**Página **2** de **2**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Jefe de Servicio Recursos Humanos y Organización de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS

REYES Firmado 17/12/2021 13:47

2.- concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes de AYTO. SAN SEBASTIAN

DE LOS REYES Firmado 17/12/2021 21:15

3.- Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS

REYES Firmado 20/12/2021 08:22

ESTADO

FIRMADO
20/12/2021 08:22Excluidos/as
Ninguno/a

Segundo.- Las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles para presentar alegaciones o subsanar posibles errores u omisiones, desde su publicación en la web municipal y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.ssreyes.org>.

El Jefe de Servicio de RR.HH y Organización

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de RR.HH,
Organización y Calidad, y Deportes.Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de
Gobierno
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de
abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.